

Se incluyen en este grupo las materias comprendidas en lo que denominamos Area Instrumental. Consta de tres asignaturas: Lengua Española, Matemáticas e Idioma Extranjero. Cada una de ellas se impartirá durante tres horas semanales a lo largo de tres cursos. Constituye el área básica del ciclo.

b) Materias optativas.

Se incluyen en este grupo las materias del Area de Ciencias de la Materia y del Hombre: Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales.

En el primer curso, entendiéndolo como Intraordinario, el alumno deberá cursar un cuatrimestre en cada una de estas dos materias. Ambas materias tendrán un carácter general, y su objetivo es el de mostrar a los alumnos, a partir de experiencias concretas, el método científico de esas áreas del conocimiento humano, al tiempo que se ofrece una visión de las distintas disciplinas que lo componen. Se trata, pues, de ofrecer un enfoque interdisciplinar de esas áreas. En este primer curso, el alumno podrá elegir el orden en que cursa esos cuatrimestres.

En los dos años siguientes, el Centro ofertará a los alumnos una serie de materias o disciplinas correspondientes a esas dos áreas de conocimientos, de entre las que el alumno escogerá obligatoriamente dos por cada área, distribuyéndoselas según el ritmo de aprendizaje que más le convenga.

Todas las materias serán cuatrimestrales y tendrán una duración de 3 horas semanales.

c) Materias de libre disposición.

Se incluyen en este bloque aquellas actividades lectivas cuya organización queda abierta a la iniciativa de los Centros.

Estas actividades se impartirán en forma de Talleres de 2 horas semanales, pudiendo ser su duración cuatrimestral o anual.

Los Talleres se distribuirán en 3 grupos:

- a) De carácter artístico.
- b) De carácter tecnológico.
- c) Libres.

Cada alumno deberá cursar obligatoriamente a lo largo del Ciclo al menos 2 Talleres cuatrimestrales (uno anual) del grupo «a», y dos cuatrimestrales del grupo «b», siendo por tanto obligada por parte del Centro la oferta de al menos esos mínimos, en función de la demanda del alumnado y las disponibilidades existentes de profesorado.

Los Talleres serán impartidos por monitores pudiendo ser éstos profesores del Centro o no. En cualquier caso existirá un profesor encargado del Taller entre los del Claustro, que será responsable del funcionamiento y los aspectos académicos del mismo.

d) La asignatura de Religión tendrá una duración de 2 horas a lo largo del Ciclo, que podrá ser elegida o no, a criterio de los alumnos.

4º. Horarios.

a) El horario semanal del alumno será como mínimo de 9 horas (las correspondientes al Area Instrumental). Las restantes horas y materias quedan a la libre elección del alumno (dentro de las posibilidades del Centro), que podrá acumularlas en función de sus intereses.

b) Las unidades didácticas tendrán una duración entre 55 y 2 horas, en función de los criterios pedagógicos que se crean más acertados para cada materia.

c) No se podrán impartir más de 3 unidades didácticas seguidas sin que medie un período de descanso entre ellas.

d) Las horas lectivas se agruparán en un mínimo de 3 días a la semana.

f) Dentro de estos presupuestos, los Centros, previa conocimiento de las disponibilidades horarias del alumno, podrán establecer su jornada y horario escolar.

5º. Actividades convivenciales.

En los Centros se creará una «Comisión de actividades culturales», que, recogiendo las propuestas de los distintos miembros de la Comunidad Escolar, planifique las diferentes actividades, conjugándolas con el horario lectivo.

Estará compuesta por profesores y alumnas y en ella el Jefe del Estudios será miembro nato.

6º. Asistencia didáctica.

Uno de los problemas fundamentales de los alumnos adultos es la falta de tiempo para el estudio, a lo que habría que añadir la ya citada disparidad de formación básica. Por ello se hace preciso facilitar en el Centro locales adecuados para ello. Como complemento, existirá una asistencia didáctica por parte del profesorado.

Cada profesor dedicará 2 horas semanales, computables como horas lectivas, a la atención de los alumnos que puedan

requerir orientación en sus respectivas materias, organizar actividades de recuperación de grupos de alumnos, y la organización de Seminarios Didácticos para grupos específicos de alumnos.

7º. La tutoría.

La labor tutorial se considera fundamental por cuanto debe ser el tutor quien oriente al alumno en la elección de asignaturas y en los ritmos de aprendizaje. Se procurará que un mismo tutor asesore a los mismos alumnos a lo largo del ciclo.

8º. Evaluación.

La evaluación de los alumnos se atenderá a las líneas generales contenidas en el Anexo III de la Orden de 3 de mayo así como a lo establecido para la evaluación del ciclo polivalente.

Para la promoción de curso será requisito indispensable el haber superado el Area Instrumental, que a estos efectos se considera como un todo, por lo que la decisión sobre la promoción de curso será conjunta.

9º. Adscripción de alumnos.

Los requisitos para optar a estos estudios serán dos:

Ser mayor de 18 años.

Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.

10º. Enseñanzas Paralelas.

Los estudios dirigidos a adultos no pueden centrarse sólo en los cursos reglados, sino que deben abrirse a otro tipo de actividades, que sin tener valor académico, den razón de las múltiples inquietudes de este sector del alumnado.

En este sentido, los Centros ofertarán una serie de actividades y cursos, en los cuales podrán inscribirse los alumnos que cursen estudios reglados, así como aquellos otros que quieran matricularse únicamente en éstos. La oferta estará en función de las disponibilidades de profesorado del Centro y de las peticiones de los alumnos.

Los Centros podrán, a petición de los interesados, expedir Certificaciones de que dichos estudios han sido cursados, aún cuando carezcan de valor académico.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, que regula la certificación escolar en los alumnos que siguen enseñanzas del ciclo superior de Educación General Básica en los Centros Escolares autorizados para experimentar la reforma de la segunda etapa de dicho nivel educativo durante el curso escolar 84-85.*

La Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 de mayo de 1984) de esta Dirección General estableció las condiciones y procedimientos para que los Centros de Educación General Básica solicitarán tomar parte en la experimentación inicial de la propuesta de currículum del Ciclo Superior durante el curso 1984-85, quedando autorizadas por Resolución de 25 de octubre de 1984, (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de esta Dirección General las veintitrés Centros relacionadas en la misma.

De otra parte, la Orden Ministerial de 13 de junio de 1984 (B.O.E. de 16 de junio de 1984) establece en su artículo octavo la plena equivalencia, a todos los efectos, de las enseñanzas experimentales con los estudios ordinarios de la Segunda Etapa de Educación General Básica.

Sin perjuicio de la evaluación criterial, continua y formativa de los alumnos de los grupos experimentales, procede ahora determinar el registro administrativo de la escolaridad desarrollada durante el presente curso y establecer el procedimiento de equivalencia de los estudios cursados, en aquellos suspuestos que resulten precisos.

Por tanto, en virtud de las atribuciones de esta Dirección General sobre el particular, se resuelve lo siguiente:

Primero. Los Directores de los Centros diligenciarán el anexo I de estas instrucciones para hacer constar que los alumnos de los correspondientes grupos han cursado las enseñanzas experimentales, equivalentes a los programas ordinarios de la Segunda Etapa de Educación General Básica, según lo establecida en la Orden Ministerial de 13 de junio de 1984.

Esta diligencia sustituye la página del libro de Escolaridad de cada alumno reservada para el registro administrativo de la evaluación de cada uno de los cursos de la Segunda Etapa de Educación General Básica, y se utilizará para ello la página 23 del citado libro.

Segundo. El registro administrativo de la evaluación de los alumnos que continúan sus estudios según los programas experimen-

tales del Ciclo Superior se atenderá a las siguientes normas:

a) El tutor respectivo incorporará a la documentación académica personal de los escolares, custodiada en el Centro, los informes de la evaluación formativa, criterial y continua de cada alumno, correspondiente a las enseñanzas cursadas en el Ciclo Superior, con el visto bueno del Director del Colegio.

b) El Director del Centro enviará a los Servicios Provinciales de Inspección una relación de los alumnos de cada uno de los Grupos que participen en la experimentación, según el modelo que figura en el Anexo IV.

Tercero. A los alumnos que finalizan la Educación General Básica, a efectos de obtención del Título de Graduado Escolar, se les reconocerán los enseñanzas cursadas en el plan experimental como equivalentes a los estudios ordinarios de la Segundo Etapa, según la Orden Ministerial antes citada. Corresponde al Equipo de Evaluación valorar si el alumno ha conseguido o no las enseñanzas del Ciclo Superior de Educación General Básica, teniendo en cuenta el proyecto curricular experimentado en dicho Centro. Para aquellos alumnos que hayan superado las enseñanzas del Ciclo, el Director del Centro formalizará en la página 30 del libro de Escolaridad la diligencia que figura en el Anexo II, cumplimentando asimismo la diligencia correspondiente a la página 36 del mismo libro, e incluyendo a estos alumnos en el Acta de Propuesta de Graduados Escolares.

Cuarto. A los alumnos nacidos en el 1969, que no hayan superado las enseñanzas del Ciclo Superior, a juicio del Equipo de Evaluación, el Director del Centro Cumplimentará la diligencia referente a la obtención del Certificado de Escolaridad en la página 36 del Libro de Escolaridad e incluirá a estos alumnos en el Acta de Propuesta de Certificados de Escolaridad.

Quinto. A los alumnos que al finalizar el curso se trasladen a un Centro que sigue los programas ordinarios de Educación General Básica, previa resolución del correspondiente Equipo de Evaluación, el tutor respectivo y el Director del Colegio formalizarán la página correspondiente del libro de Escolaridad, consignando las calificaciones de cada una de las áreas. Igualmente se le incluirá en los actas de evaluación ordinaria que se remitan a los Servicios Provinciales de Inspección, y se cumplimentará la diligencia que figura en el anexo III de esta Resolución.

Los informes personales de la evaluación criterial, continua y formativa de cada alumno, se incluirán en la documentación personal de cada escolar que se remita al Centro de destino.

Sevilla, 25 de mayo de 1985.- El Director General, José Rodríguez Galán.

ANEXO I

Diligencia para hacer constar que el alumno titular del presente libro de escolaridad, está siguiendo las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, reguladas por Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 de mayo de 1984) de la Dirección General de Ordenación Académica, de acuerdo con la autorización concedida a este Centro por Resolución de 25 de octubre de 1984 (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de la misma Dirección General.

..... de ..... de 198.....  
El Director,

ANEXO II

Diligencia para hacer constar que el alumno titular del presente libro de escolaridad, ha superado las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, reguladas por Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 mayo 1984), de la Dirección General de Ordenación Académica, de acuerdo con la autorización concedida a este Centro por Resolución de 25 de octubre de 1984 (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de lo misma Dirección General.

..... de ..... de 198.....  
El Director,

ANEXO III

Diligencia para hacer constar que, con esta fecha, el alumno titular del presente libro de escolaridad finaliza las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, y continuó sus estudios según los programas ordinarios de Educación General Básica. Queda sin efectos la correspondientes diligencia de la página 23.

..... de ..... de 198.....  
El Director,

ANEXO IV

Relación de alumnos que durante el curso 1984-85 han seguido las enseñanzas experimentales del Ciclo Superior de Educación General Básica, reguladas por Resolución de 15 de mayo de 1984 (B.O.J.A. de 25 de mayo de 1984) de la Dirección General de Ordenación Académica, de acuerdo con la autorización concedida a este Centro por Resolución de 25 de octubre de 1984 (B.O.J.A. de 23 de noviembre de 1984) de la misma Dirección General.

Nombre del Centro .....  
localidad .....  
provincia .....  
domicilio .....

Tipo de Centro: Estatal  No estatal

Curso equivalente: .....  
de E.G.B. Grupo .....

Número	Apellidos	Nombre	Año nacimiento

..... de ..... de 198.....  
El Director,

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 25 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de adecuación del local para el centro de proceso de datos.

Esta Consejería de Hacienda, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de fecha 24 de abril de 1985, de los

obras de adecuación del local sito en Avda. República Argentina, número 21-B a Oficinas y Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Hacienda, y que ha correspondido a la empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

EMPRESA ADJUDICATARIA  
Ferroviaria S.A.

IMPORTE ADJUDICACION  
12.150.000 Ptas.

Sevilla, 25 de mayo de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ  
Consejero de Hacienda

**CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**

RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación, en pública subasta, de 15 locales comerciales en el G.º de 225 viviendas de Aguilar de la Frontera, (CO-120-IV/74).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación en pública subasta de 15 locales comerciales, existentes en el Grupo de 225 viviendas, expediente CO-120-IV/74, construidos en Aguilar de la Frontera, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (B.O.E. de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

LOCAL Nº	BLOQUE	CASA	SUPERFICIE	TIPO DE LICITACION
1	1	5	148'27	1.496.489
2	1	4	148'27	1.496.489
3	2	8	148'27	1.496.489
4	3	12	148'27	1.496.489
5	3	11	148'27	1.496.489
6	4	16	148'27	1.496.489
7	5	20	148'27	1.496.489
8	5	19	148'27	1.496.489
9	6	24	148'27	1.496.489
10	6	23	148'27	1.496.489
11	7	28	148'27	1.496.489
12	7	27	148'27	1.496.489
13	8	31	148'27	1.496.489
20	10	40	74'13	748.194
21	10	39	88'98	898.075

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ Tomás de Aquino nº 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 12 de febrero de 1985.— El Delegado.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de mejora de intersección en la Bda. Palmete (Sevilla) (SE-85/03-U).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de mejora de intersección en la Bda. Palmete (Sevilla). Expediente: SE-85/03-U, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Energía y Construcciones, S.A., por la cantidad de 3.384.000 pesetas, que representa una baja de 0,03144% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Delegación

Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 29 locales de comercio en el Grupo «Los Olivillos», en San Roque (Cádiz).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de los locales de comercio en el Grupo «Los Olivillos», de San Roque (Cádiz).

Esta Subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda de 29 Locales de Comercio del Grupo «Los Olivillos», de San Roque (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

LOCAL Nº	SITUACION	SUPERFICIE APROXIMADA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	IMPORTE TIPO PESETAS
1	Poeta Miguel Hernández	55,92	559.200
2	"	55,92	559.200
3	"	55,92	559.200
4	"	55,92	559.200
5	"	55,92	559.200
6	"	55,92	559.200
7	"	55,92	559.200
12	"	55,92	559.200
13	"	55,92	559.200
14	"	55,92	559.200
15	"	55,92	559.200
16	"	55,92	559.200
17	"	55,92	559.200
18	"	55,92	559.200
20	"	55,92	559.200
22	Poeta Vicente Aleixandre	55,92	559.200
24	"	55,92	559.200
25	"	55,92	559.200
26	"	55,92	559.200
27	"	55,92	559.200
28	"	55,92	559.200
29	"	55,92	559.200
30	"	55,92	559.200
31	"	55,92	559.200
45	Poeta Miguel Hernández	55,92	559.200
56	"	55,92	559.200
57	"	55,92	559.200
58	"	55,92	559.200
59	"	55,92	559.200

La subasta se regirá por el pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Administración de Barriadas, c/ Ctra. Cádiz-Málaga, s/nº, Edificio Parque de Bomberos, en Algeciras, dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el Registro de dicha Administración de Barriadas, en Algeciras. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 17 de mayo de 1985.— El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3 locales de comercio en el grupo de 336 viviendas, en Algeciras (Cádiz). Polígono «El Saladillo».

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial,

anuncia subasta pública para la enajenación de los locales de comercio en el Grupo de 336 viviendas, de Algeciras (Cádiz).

Esta Subasta pública, se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda, de 3 Locales de Comercio del Grupo de 336 viviendas de Algeciras (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

LOCAL Nº	SITUACION	SUPERFICIE APROXIMADA CONSTRUIDA M <sup>2</sup>	IMPORTE TIPO PESETAS
3	c/ Miguel Hernández, nº 5	341,00	3.410.000
4	c/ Miguel Hernández, nº 4	230,00	2.300.000
5	c/ Miguel Hernández, nº 3	226,00	2.260.000

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha de 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Administración de Barriadas, c/ Ctra. Cádiz-Málaga, s/nº, Edificio Parque de Bomberos, en Algeciras, dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el Registro de dicha Administración de Barriada, en Algeciras. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acta público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 17 de mayo de 1985.— El Delegado, Fermin Moral Cabeza.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de consolidación y reparación de 160 viviendas en la Barriada El Fuerte, de Ronda (Málaga).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto hacer público el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2º del Artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, una vez cumplimentada la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 1985.

Construcción: Consolidación y reparación de 160 viviendas en la Bda. El Fuerte, en Ronda (Málaga).

Presupuesto de Contrata: 24.632.262 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo C, Subgrupo 3-4 y 7, Categoría d.

Plazo de Ejecución: 8 meses

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de reparación de cubiertas, fachadas y urbanización en la Bda. XXV Años de Paz, en Toriá (Cádiz).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2º del Artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, una vez

complimentada la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 1985.

Construcción: Reparación de cubiertas, fachadas y urbanización en la Bda. XXV Años de Paz, en Toriá (Cádiz).

Presupuesto de Contrata: 24.591.537 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Plazo de ejecución: 6 meses

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se acuerda hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra de reforma de cubiertas del grupo de 522 viviendas en el Polígono Arroyanes, en Linares (Jaén)*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto hacer público, el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2º del Artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985, una vez cumplimentada la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 1985.

Construcción: Reforma de cubiertas del Grupo de 522 viviendas en el Polígono Arroyanes, en Linares (Jaén).

Presupuesto de Contrata: 24.549.497 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Plazo de Ejecución: 6 meses

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejera de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de agua potable a los pueblos del Valle del Guardal (Granada)». (05.318.270/2111).*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrada el día 10 de mayo de 1985 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.318.270/2111 «Abastecimiento de agua potable a los pueblos del Valle del Guardal (Granada)», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

#### HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a INGCO, Ingenieros Constructores, S.A., en la cantidad de 45.476.970,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 49.724.735,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,914574407.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de agua potable a Campocámara, La Ermita y La Teja (Cortes de Baza), Campocebas (Castril) y Carramaiza (Zújar). Provincia de Granada. (05.318.267/2111)*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 10 de mayo de 1985 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.318.267 «Abastecimiento de agua potable a Campocámara, La Ermita y La Teja (Cortes de Bazo), Campocebas (Castril) y Carramaiza (Zújar). Provincia de Granada», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO :**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Construcciones Gámez Ramos, en la cantidad de 43.072.380,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 47.704.899,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,902892175.

Sevilla, 17 de mayo de 1985

**JAIME MONTANER ROSELLO**  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «mejora del firme en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera; p.k. 61,4 al 66,0; 68,7 al 70,6; 72,0 al 74,3; y 78,7 al 95,1». (JA-1-MA-112).*

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 21 de mayo de 1985 para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-1-MA-112: «Mejora del firme en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera; p.k. 61,4 al 66,0; 68,7 al 70,6; 72,0 al 74,3; y 78,7 al 95,1», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

**HE RESUELTO :**

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a Productos Bituminosos, S.A., (PROBISA), en la cantidad de 24.880.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.881.086,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999956352.

Sevilla, 22 de mayo de 1985

**JAIME MONTANER ROSELLO**  
Consejero de Política Territorial

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarios, por la que se anuncia expediente de obras para la remodelación del Cortijo de «Las Torres» (término municipal de Alcalá del Río), en el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Sevilla (1ª fase), que se adjudicará por contratación directa.*

La Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, anuncia el expediente de las obras citadas en el encabezamiento, que se adjudicará por contratación directa, con destino a esta Dirección General.

Precio máximo de licitación: 20.778.017 ptas.  
Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.  
Plazo máximo de ejecución: cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de replanteo.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentos de interés, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, sita en la Avda. de la Borbolla, s/n., de Sevilla, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de 9 a 13 horas.

Las proposiciones serán entregadas en mono, o mediante correo certificado, en el Registro de la citada Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, dentro de los 10 días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio, en horas de 9 a 13, si se entregasen en mano.

El presente anuncio y demás gastos inherentes al expediente serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1985.- El Director General.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de los obras de «Hogar del Pensionista en Loja (Granada)».*

Se anuncia concurso-subasta de licitación, para la adjudicación de las obras de «Hogar del Pensionista en Loja (Granada)», según proyecto elaborado por el Arquitecto D. Francisco Alvarez Puerto.

Tipo de licitación: 53.718.274.- pesetas.

Fianza provisional: 1.074.365.- pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida de los contratistas: Grupo «C», Subgrupos «TODOS», Categoría «e».

Examen de la documentación:

Proyecto, Pliego de Condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, excepto sábados, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de Granada.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los quince días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc. de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de la licitación: Será a las 12 horas del último día de los cuatro hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos originen el concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
con residencia en ..... calle .....  
con D.N.I. número ..... enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de «Hogar del Pensionista en Loja (Granada)», se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricto sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresese con número y letra), pesetas, lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 31 de mayo de 1985

**JOAQUIN J. GALAN PEREZ**  
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.*

En uso de las facultades conferidos por el artículo 3º del Decreto 25/1984, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de

la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.), esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los concursos públicos que se indican y con los requisitos que asimismo se señalan.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CADIZ

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 1/85 H.A. Para la contratación de servicios de limpieza en los locales del Hospital de la Seguridad Social de Algeciras.

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón quinientas mil pesetas (1.500.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse indistintamente, en la Dirección del Centro Hospitalario antes citado, a en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, sita en C/ María Auxiliadora, 2. Y por correo o quienes así lo soliciten previa giro de 500 ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 2/85. Para la contratación de los Servicios de Desratización y Desinsectación para el Hospital Clínico «San Cecilio» con la vigencia de un año.

Exposición del expediente. Los bases que rigen este concurso, podrán ser adquiridas en la Administración del Hospital sito en C/ Dr. Oloiz, s/n de 8,00 a 15,00 horas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 6/85. Para la adquisición de material reponible y fungible con destino al Almacén de Laboratorio del Hospital Materno Infantil, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a cuarenta y dos mil cuatrocientos pesetas (42.400.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas, junto con la restante documentación exigida en el Pliego de Condiciones, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 7/85. Para la adquisición de material reponible y fungible con destino al Almacén de Laboratorio del Hospital de Rehabilitación y Traumatología, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a trescientas treinta y ocho mil ochocientos pesetas (338.800.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente. La documentación relativa a este

Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 8/85. Para la adquisición de material reponible y fungible con destino al Almacén de Laboratorio del Hospital General, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a setecientos noventa y nueve mil ochocientos pesetas (799.800.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 9/85. Para la adquisición de material de cursos para el servicio de farmacia del Hospital General para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a novecientos tres mil ciento cuarenta pesetas (903.140.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente. La documentación relativo a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 10/85. Para la adquisición de material de cursos para el Servicio de Farmacia del Hospital Materno Infantil, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a doscientas sesenta y nueve mil pesetas (269.000.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público C.S. 11/85. Para la adquisición de material de curas para el Servicio de Farmacia del Hospital de Rehabilitación y Traumatología, para el ejercicio 1985.

Fianza provisional. Su importe asciende a novecientos treinta y ocho mil novecientos veintiséis pesetas (938.926.-), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Edificio de la Administración General, 3ª planta, sito en Avda. Coronel Muñoz, 2, o por correo a quienes así lo soliciten previa giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar diez días naturales después de esta fecha.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN JAEN

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 4/CC/85. Para la contratación del servicio de limpieza del Hospital Materno Infantil.

Fianza provisional. Su importe asciende a setecientos mil pesetas (700.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Presupuesto de la contrata. El presupuesto de la contrata asciende a treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000.-) y el plazo de ejecución se fija en un año.

Exposición del expediente. La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse, previo pago de 200.- ptas en la Unidad de Suministros del Hospital Provincial, sito en Jaén 23007. Avda. del Ejército Español, nº 10.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la expresada Dirección Provincial en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Concursos a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (si este día recayera en sábado, se trasladará al siguiente lunes). El acto se celebrará en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios del Centro.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN JAEN

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 3/CC/85. Para la contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Provincial.

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón doscientos mil pesetas (1.200.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Presupuesto de la Contrata. El presupuesto de la contrata asciende a sesenta millones de pesetas (60.000.000.-) y el plazo de ejecución se fija en un año.

Exposición del expediente. La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse, previo pago de 200.- ptas en la Unidad de Suministros del Hospital Provincial, sito en Jaén 23007. Avda. del Ejército Español, nº 10.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la expresada Dirección Provincial en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Concursos a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (si este día recayera en sábado, se trasladará al siguiente lunes). El acto se celebrará en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios del Centro.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN JAEN

##### DATOS DEL SERVICIO

Concurso público 1/SA/85. Para la contratación del servicio de mantenimiento de la Central Térmica del Hospital de Área de la Seguridad Social «San Agustín» de Linares.

Fianza provisional. Su importe asciende a doscientos cuarenta mil pesetas (240.000.-) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del Expediente. La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en el Hospital de Área de la Seguridad Social «San Agustín» de Linares.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Concursos, a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas (si este recayera en sábado, se trasladará al siguiente lunes) en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios de esta Institución.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN MALAGA

##### DATOS DEL SUMINISTRO

Concurso público H.R. 3/85. Para la adquisición de equipos para Cateterización venosa central y equipos de goteo pediátricos, con destino a Almacenes del Hospital Regional «Carlos Haya».

Fianza provisional. La fianza a depositar será:

Conjunto A: Ciento sesenta mil pesetas (160.000).

Conjunto B: Ciento setenta mil pesetas (170.000).

Exposición del expediente. La documentación completa relativa a este Concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de Suministros de este Hospital Regional, Avda. Carlos Haya s/n, o por correo previo giro postal o telegráfico de 150.- ptas.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse en dichas oficinas en el plazo máximo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones será el décimo día hábil contado a partir del último día de plazo, antes indicado.

Sevilla, 29 de mayo de 1985.- El Secretario General Técnico.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 8561/AT).*

A los efectos prevenidos en el artº 9º del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea Aérea de 66 KV. desde Subestación «La Palma», en Lo Palma del Condado, hasta la Subestación «El Rocío», en Almonte, solicitado por la Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Rafael López, 1, de esta capital, cuyas características principales se señalan o continuación:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «La Palma», en Lo Polmo del Condado.  
Finol: Subestación «El Rocío», en Almonte.  
Términos municipales afectados: Lo Polmo del Condado, Bollullas del Condado y Almonte.  
Tipo: Aérea simple circuito.  
Longitud en Kms.: 28.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Conductores: Aluminio ocero de 181,3 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: Vidrio templado, tipo cadeno.  
Procedencia de los materiales: nacionales.  
Presupuesto: 121.352.000 Ptas.  
Expte. núm. 8,561 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial, de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en C/ Alcalde Mora Claros, 1-3ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 23 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramirez.

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de: «puente sobre los ríos Seco y Pereyla. Carretera C-344. p.k. 59,1 y 60,85. Término Municipal de Coín. Provincia de Málaga».*

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «2-MA-411. Puentes sobre los Ríos Seco y Pereyla. Término municipal de Coín. Provincia de Málaga», y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días que al final se relacionan, para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Coín, y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario, si así lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma

ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de las fincas es la siguiente:  
Día 7 de junio de 1985 a las 10 horas.

Río Seco.  
Finca nº 1. D. Juan Berrocal Mormolejo.  
Finca nº 2. D. Antonio Cárdenas Ballesteros.  
Finca nº 3. D. Antonio Cárdenas Ballesteros.  
Finca nº 3. D. Antonio Gómez Luna.

Río Pereyla.  
Finca nº 1. D. Francisco Ordóñez Guerrero.  
Finca nº 2 y 3. Hrdos. de D. José Hevillo Jiménez.

Málaga, 8 de mayo de 1985.- El Delegado, Germán García Rosales.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de: «sustitución de los puentes sobre los ríos Guadalupe y Fahala. Carreteras MA-421 y MA-422. Tramo: Cártama-Coín. Término Municipal de Cártama. Provincia de Málaga».*

Declarado, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «JA-2-MA-100. Sustitución de los puentes sobre los ríos Guadalupe y Fahala. Tramo: Cártama-Coín. Término Municipal de Cártama. Provincia de Málaga», y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días que al final se relacionan, para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cártama (Málaga) y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 14 de junio de 1985 a las 10 horas.  
Río Guadalhorce.  
Finca nº 1. D. Antonio Moreno Rivas.  
Finca nº 2. D. Damián Miranda Merino.  
Finca nº 3. Hrdos. de D. Miguel Díaz Cordero. Representante:  
D. Francisco Díaz Díaz.

Día 14 de junio de 1985 a las 10 horas.  
Río Fahala.  
Finca nº 1. Dª Simone Torremocha Huguet.  
Finca nº 2. Dª Simone Torremocha Huguet.

Málaga, 16 de mayo de 1985.- El Delegado, Germán García Rosales.

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General.

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 39º,



punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, que tendrá lugar en Sevilla en el Salón de Actos de calle Chicarreros, el día 28 de junio, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistencia y constitución de la Asamblea.

II. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración; Memoria; Balance; Cuentas del ejercicio 1984, así como la propuesta de aplicación de resultados a los fines de la Caja, previa consideración del Informe de la Comisión Revisora del Balance.

III. Aprobación, si procede, de liquidación de cuentas 1984, presupuesto O.B.S. para 1985 y ratificación de convenios.

IV. Informe de la Comisión de Control.

V. Ratificación, si procede, de modificaciones producidas en Organos de Gobierno.

VI. Nombramiento de los dos señores Censores, que integrarán la Comisión Revisora del Balance del presente ejercicio y de dos suplentes.

VII. Designación de los señores Interventores, para la aprobación del acta de la sesión y de dos suplentes.

Sevilla, 23 de mayo de 1985.— El Presidente.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

##### CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Almería el día 27 de junio de 1985, en el Aula de Cultura del edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 18,30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y día a las 19,00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°. Confección de la lista de asistencia.

2°. Lectura y aprobación, en su caso, del informe de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

3°. Ratificar, en su caso, nombramiento de Vocal de su competencia de la Comisión de Obras Sociales, y designación Comisión Revisora del Balance para 1985.

4°. Discusión y resolución de los asuntos que someten el Consejo de Administración y las Comisiones de Control y Obras Sociales del año 1984 y aprobación del presupuesto para 1985.

5°. Aprobación del acta de la reunión o delegación expreso para ello en el Presidente y dos Interventores nombrados entre los Consejeros Generales.

Almería, 1 de junio de 1985.— El Presidente. Guillermo Verdejo Vivas.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12; LIBRERIA BERNAL, Pagés del Corro, 43.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.